



**EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION HUISTA, DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.**

CERTIFICA

Que durante el mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, la Municipalidad de Concepción Huista, departamento de Huehuetenango, no realizó ninguna modificación a su Pertenencia Sociolingüística de los usuarios a lo que concierne el numeral 28 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

“Informe sobre políticas, procedimientos, acciones adoptadas y registros estadísticos contemplados en la Ley de Idiomas Nacionales (Registro de pertenencia sociolingüística de los usuarios de los servicios municipales.”

Se deberá mantener actualizada y disponible, en todo momento, de manera directa o a través de los portales electrónicos.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE AL UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Gregorio Geovany López Gaspar
Director Municipal de Planificación
Concepción Huista, Huehuetenango



Vo. Bo. Juan Ahilón Vargas
Alcalde Municipal
Concepción Huista, Huehuetenango

